

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 13

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRONICA

**Acta No. 33 de 2014****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	19 de Agosto de 2014	Hora inicio:	9.20 am	Hora final:	1:45 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso				

**2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Olga Cecilia Díaz	Vicerrectora (E) de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina	Directora Instituto Pedagógico Nacional
José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaño	Decano Facultad de Bellas Artes.
Leonardo Barriga	Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Representante Principal de los Profesores.
Carlos Ernesto Noguera	Decano (E) Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano	Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología.
Magda Patricia Bogotá	Decana (E) de la Facultad de Humanidades.

**3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Juana Patricia Caicedo Gutiérrez	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	Laborales
María Cristina Martínez Pineda	Vicerrectora Académica.	Problemas de salud

**4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Profesor/ Departamento de Matemáticas.
Maximiliano Prada Dussán	Profesor/ Licenciatura en Filosofía.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 13

**5. Orden del Día:**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del Rector
3. Presentación del documento final "Informe Final para Renovación de Acreditación proyecto curricular Licenciatura en Matemáticas" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de acreditación de la Licenciatura en Matemáticas del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (2014IE7765). Documento con aval del Consejo Académico mediante consulta electrónica del 13 de agosto de 2014, decisión que consta en acta 32 de 2014.
4. Presentación a cargo del profesor Maximiliano Prada, del "Documento Maestro Renovación de Registro Calificado Licenciatura en Filosofía" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de registro calificado de la Licenciatura en Filosofía del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (2014IE7759). Documento con aval del Consejo Académico mediante consulta electrónica del 13 de agosto de 2014, decisión que consta en acta 32 de 2014.
5. Asuntos profesorales:
  - 5.1 FCT- Designación de par evaluador para ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Leonor Camargo Uribe. Se adjunta concepto de la Oficina Jurídica conforme a la solicitud elevada por el Consejo Académico en sesión del 19 de junio de 2014.
  - 5.2 FCT- Solicitud de recomendación de otorgamiento de Comisión de Estudios a la profesora Claudia Salazar Amaya. (2014ER4924)
6. Asuntos Estudiantiles:
  - 6.1 FED- Solicitud de distinción meritoria para el trabajo de grado-Pregrado: "Enfoques didácticos para la alfabetización inicial: Una mirada a través de los textos escolares", presentado por Adriana Galindo Rodríguez y Lilia Amanda Antolinez Gómez, para optar al título de Licenciadas en Psicología y Pedagogía. (2014IE8148)
  - 6.2 VAC- Solicitud incentivo a la actividad Deportiva y Artística, grupo de Salsa "Clave y Fusión". Acuerdo 038 de 2004, numeral 1 artículo 20. (2014IE7141)
  - 6.3 VAC- Informe comisión asuntos estudiantiles.
7. VAC- DAR- Solicitud de modificación de Calendario Académico Item 38 (ampliación fecha de pago extraordinario de derechos de matrícula 2014-2) y solicitud de aprobación de Calendario de Pago de estudiantes admitidos 2014-2 en Maestría en Educación, Maestría en Química, Maestría en Estudios Sociales y Maestría en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras. (2014IE8740)
8. Proposiciones y varios.
  - 8.1. FBA- Solicitud de aprobación calendario operativo periodo 2014-II "Colombia Creativa"

**6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.

**Tiempo:**  
00:00:20

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum e hizo lectura del orden del día.

**Decisión: (00:00:20)**

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 13

**2. Informe del Rector:**Tiempo:  
00:03:02 -  
02:08:50

Se llevó a cabo la presentación ante el Consejo Académico del Informe del señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**, el cual hace parte integral del acta en documento anexo.

**3. Presentación del documento final "Informe Final para Renovación de Acreditación proyecto curricular Licenciatura en Matemáticas" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de acreditación de la Licenciatura en Matemáticas del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (2014IE7765).**

Tiempo:  
02:08:50 -  
02:58:24

Se procedió a la presentación del documento final "Informe Final para Renovación de Acreditación proyecto curricular Licenciatura en Matemáticas" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de acreditación de la Licenciatura en Matemáticas del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a cargo de la profesora Mora del Departamento de Matemáticas.

**Decisión:**

*Se realizó la presentación formal del documento final "Informe Final para Renovación de Acreditación proyecto curricular Licenciatura en Matemáticas" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de acreditación de la Licenciatura en Matemáticas del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología, al cual se le otorgó aval por el cuerpo colegiado mediante acta No. 32 de 2014*

*El Consejo Académico, sugiere ajustes de forma, que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación ante los pares evaluadores. (2014IE7765)*

*Se estableció que se adelantará reunión entre la Oficina de Desarrollo y Planeación, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad y la Vicerrectoría Académica, para realizar las modificaciones al formato que se suministra para la presentación de los procesos de renovación de acreditación.*

**9. Presentación a cargo del profesor Maximiliano Prada del "Documento Maestro Renovación de Registro Calificado Licenciatura en Filosofía" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de registro calificado de la Licenciatura en Filosofía del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (2014IE7759). Documento con aval del Consejo Académico mediante consulta electrónica del 13 de agosto de 2014, decisión que consta en acta 32 de 2014.**

Tiempo:  
03:00:11-  
03:49:07

El **Secretario General** deja constancia del retiro de la consejera Ladino, directora del Instituto Pedagógico Nacional de la sesión para atender asuntos laborales.

Se procedió a la presentación del "Documento Maestro Renovación de Registro Calificado Licenciatura en Filosofía" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de registro calificado de la Licenciatura en Filosofía del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (2014IE7759). Documento con aval del Consejo Académico mediante consulta electrónica del 13 de agosto de 2014, decisión que consta en acta 32 de 2014., a cargo de la profesor Maximiliano Prada.

**Decisión:**

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 13

Se realizó la presentación formal del "Documento Maestro Renovación de Registro Calificado Licenciatura en Filosofía" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de registro calificado de la Licenciatura en Filosofía del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, al cual se le otorgó aval por el cuerpo colegiado mediante Acta No. 32 de 2014.

El Consejo Académico, sugiere ajustes de fondo y de forma que deberán ser incorporados al documento de manera perentoria. (2014IE7759)

El secretario general dejó constancia que el representante de los estudiantes Leonardo Barriga se tuvo que retirar, al igual que el señor decano Carlos Ernesto Noguera para atender un compromiso de la facultad.

**4. Asuntos profesoraes**Tiempo:  
03:49:38

**5.1 FCT- Designación de par evaluador para ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Leonor Camargo Uribe. Se adjunta concepto de la Oficina Jurídica conforme a la solicitud elevada por el Consejo Académico en sesión del 19 de junio de 2014**

El Secretario General recordó que en sesión del Consejo Académico del 19 de junio de 2014, se discutió la situación de la designación del par evaluador externo para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Leonor Camargo Uribe, en el cual, se solicitó concepto a la Oficina Jurídica de la Universidad, en razón a que el trabajo de doctorado de la profesora habla sido o se encontraba en internet, situación que generó la consulta de si podía ser evaluado como propuesta para ascenso de categoría. Informó que la Oficina Jurídica dio respuesta en los siguientes términos:

*"... se establece claramente el cumplimiento de los requisitos por parte de la profesora Leonor Camargo Uribe, para el ascenso de su categoría indicando que el trabajo presentado es un Libro de Investigación "Descripción y análisis de un Caso de Enseñanza y Aprendizaje de la Demostración de una comunidad de Práctica de Futuros profesores de Matemáticas de Educación Secundaria" Editorial Universitat de Valencia, España 2010, 140 paginas, ISBN978-8437079912.*

*Por lo tanto, en concepto de la Oficina Jurídica, la publicación en internet del Trabajo presentado por la Docente Camargo Uribe para el ascenso de su categoría, no interviene en el proceso de este trámite, por lo cual es completamente factible asignarle otro par evaluador por parte del Consejo Académico de conformidad con el numeral 3, artículo 4 del acuerdo 005 de 2013."*

El Rector preguntó sobre las propuestas de evaluadores existentes, pues internet es un medio de publicación.

El consejero Espitia respondió informando que se había postulado en la sesión del 19 de junio de 2014 la hoja de vida del profesor Alberto Campos Sánchez, quien le había expresado que aceptaba evaluar el libro de la Docente.

**Decisión: (03:52:11)**

*El consejo académico designó como evaluador externo para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Leonor Camargo Uribe al profesor Alberto Campos Sánchez.*

**5.2 FCT- Solicitud de recomendación de otorgamiento de Comisión de Estudios a la profesora Claudia Salazar Amaya. (2014ER4924)**

Tiempo:  
03:52:20



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 13

El **Secretario General** comentó que el señor decano Luis Eduardo Espitia, decano de la Facultad De Ciencia y Tecnología, envía una documentación donde informa lo siguiente:

*“ En cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 11 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo superior, previo estudio por parte del Consejo de Departamento de Matemáticas y con aval del Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 31 de Julio del año en curso, envió para consideración del Consejo Académico la solicitud de Comisión de Estudios en la modalidad de tiempo completo de la profesora Claudia Salazar Amaya, quien fue aceptada para cursar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

*Este consejo sugiere, que la comisión inicie a partir del 2 de febrero del 2015”* remitiendo la documentación exigida por parte del acuerdo 033 del 2011 que refiere la solicitud.

El Rector agrego que es la primera vez que la solicitud se presenta, y en consideración a las condiciones en las que se encuentra la Universidad, es muy difícil hablar de comisión de estudios.

El **consejero Espitia** aclaró que la Secretaría General le envió una solicitud en el cual se requería complementar la documentación en dos items, el primero que se allegara un documento en el que se indicará que la profesora es docente de planta, y que lleva más de 2 años y el segundo, que durante el año anterior haya obtenido calificación buena o excelente por su desempeño y no haya sido sancionado disciplinariamente en los tres (3) años anteriores al inicio de la comisión, documentos que fueron remitidos.

El Rector indicó que debe dársele respuesta a la profesora, indicando que no se debe guardar silencio como en ocasiones anteriores. Sugirió explicarle a la profesora que entro a estudio del Consejo Académico y que una vez se tenga mayor claridad sobre la situación presupuestal y financiera de la universidad se tratará en debida forma.

**Decisión: (03:55:10)**

*Respecto a la solicitud de recomendación de otorgamiento de Comisión de Estudios a la profesora Claudia Salazar Amaya, el Consejo Académico decidió aplazar el estudio y valoración de la petición, y postergar su recomendación al señor Rector del otorgamiento o no de la misma, a la espera de un balance presupuestal y financiero en el que se evidencie el estado actual de la Universidad.*

El **Secretario General** agregó que se allegaron los documentos con posterioridad los cuales fueron enviados debidamente.

**5. Asuntos Estudiantiles**

**Tiempo:**  
03:55:18

**6.1 FED- Solicitud de distinción meritoria para el trabajo de grado-Pregrado: “Enfoques didácticos para la alfabetización inicial: Una mirada a través de los textos escolares”, presentado por Adriana Galindo Rodríguez y Lilia Amanda Antolínez Gómez, para optar al título de Licenciadas en Psicología y Pedagogía. (2014IE8148)**

El **Secretario General** informó que la solicitud cumple con todos los requisitos contemplados en el Acuerdo No. 038 de 2004.

**Decisión: (03:55:55)**

*Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, el Consejo Académico otorgó*

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 13

*Distinción Meritoria al trabajo de grado: "Enfoques didácticos para la alfabetización inicial: Una mirada a través de los textos escolares", presentado por Adriana Galindo Rodríguez y Lilia Amanda Antolínez Gómez para optar al título de Licenciadas en Psicología y Pedagogía. (2014IE8148)*

**6.2 VAC- Solicitud Incentivo a la actividad Deportiva y Artística, grupo de Salsa "Clave y Fusión". Acuerdo 038 de 2004, numeral 1 artículo 20. (2014IE7141)**

**Tiempo:**  
3:56:07

El **Secretario General** aclaró que se presenta la solicitud en atención a que es este cuerpo colegiado quien otorga o no el aval, se estima que se deja a consideración del Consejo Académico en atención a las recomendaciones dadas por la Vicerrectoría Académica en los siguientes puntos:

1. Improcedencia de la solicitud, en atención a la extemporaneidad de la misma con relación al Calendario Académico. El evento se realizó en Octubre de 2013 y de acuerdo a la normatividad, debió ser presentada la solicitud en el semestre anterior, primer semestre del 2014.
2. Precisar si los estudiantes están o no vinculados actualmente con la Universidad.

La **Vicerrectora de Gestión Universitaria Encargada** comentó que de acuerdo al análisis que hizo la vicerrectoría no había una claridad de que efectivamente hayan ganado primer puesto, y adicionalmente no es claro porque se postula a unos estudiantes y se deja por fuera a otros. Cuando participaron más de los 6 que se están postulando.

El **Rector** hizo énfasis en que lo más importante del caso correspondía con la extemporaneidad como razón fundamental.

La **Vicerrectora de Gestión Universitaria Encargada** agregó que es importante que se tengan en cuenta las instancias a las que se les hace la postulación para que acaten estos aspectos y precisarles que no solo con la participación se otorga el incentivo.

El **consejero Espitia** precisó que si la solicitud no reunía los requisitos no debió haberse presentado ante el Consejo Académico.

El **Rector** precisó que si debía allegarse al Consejo toda vez que éste es quien decide sobre el otorgamiento o no del incentivo.

El **Secretario General** aclaró que la solicitud también debió ser tramitada a partir de la subdirección de Bienestar Universitario que sería la responsable de haber remitido el estímulo.

**Decisión: (03:59:35)**

*Respecto a la solicitud de Incentivo a la actividad Deportiva y Artística, grupo de Salsa "Clave y Fusión", el Consejo Académico negó la solicitud con radicado 2014IE7141 del 14 de julio de 2014 por extemporánea, en consideración a que el Encuentro Regional Universitario de Danzas Urbanas, Moderna y del Mundo se llevó a cabo el 28 de octubre de 2013, siendo el periodo inmediatamente anterior el 2014-I (12 de junio del presente), atendiendo a lo preceptuado en el artículo 20 numeral 1 del Acuerdo No. 038 de 2004, que reza " (...) 1. Exención del valor total de los derechos de matrícula durante un (1) semestre, si en el periodo inmediatamente anterior el estudiante obtuvo el primer puesto en un evento local o regional, o el segundo puesto en uno de carácter nacional. (...)" (Negrilla fuera de texto)*

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 13

**7. Informe de la comisión de asuntos estudiantiles****Tiempo:**  
**03:59:49****Decisión: (04:00:20)**

*El Consejo Académico decidió someter a referéndum el informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.*

**6. Solicitud de calendario académico****Tiempo:**  
**04:00:40**

El **Secretario General** informó que se remitió la solicitud de modificación del calendario académico de la siguiente manera:

*"Debido al número de solicitudes realizadas por parte de los estudiantes para la ampliación de fechas de pago de recibos de matrícula solicito amablemente poner en consideración del Consejo Académico, la necesidad de modificar el ítem 38 del Primer Periodo del Calendario Académico aprobado en la consulta electrónica del 9 de julio."*

Precisó que la propuesta plantea la modificación del ítem 38 en la ampliación de las fechas de pago extraordinario de derechos de matrícula 2014-2, las cuales inicialmente se encuentran previstas del 23 de julio al 13 de agosto, siendo modificadas del 23 de julio y 22 de agosto.

Adicionalmente, se solicita poner en consideración del Consejo Académico la aprobación de los Calendarios de pago de los estudiantes admitidos para el periodo 2014-2 de los siguientes programas de postgrados;

- a) Calendarios de Pago Maestría en Educación y Maestría en Química convenio de Secretaria de Educación de Cundinamarca. Forma de pago: pago de contado convenios 1 fecha de pago del 20 al 28 de agosto del 21014, pago extraordinario del 1 al 8 de septiembre del 2014.
- b) Calendario de Pagos Maestría en estudios Sociales y Maestría en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras. Forma de pago: pago de contado del 15 al 29 de Agosto de 2014, Pago valor total matrícula Posgrado y pago valor total de matrícula Doctorado del 02 al 15 de septiembre de 2014, pago extraordinario (20%adicional) del 17 al 25 de septiembre de 2014 y pago dos cuotas iguales (sin descuento) del 15 al 29 de agosto de 2014 hasta el 30 de octubre de 2014-segunda cuota.

La **Vicerrectora de Gestión Universitaria Encargada** expresó su inquietud en relación a si en los convenios procedería el porcentaje de descuento. En consideración a que hay financiación y obviamente en relación con el valor de matrícula en esta universidad con relación a las otras en este convenio, las diferencias son abismales. Preciso que lo que estaba estipulado es que la Secretaria de Educación de Cundinamarca paga el 90% y los estudiantes pagan el 10%. Inclusive habría que aclarar si ese 20% se le hace el descuento, porque si es el estudiante, no pagarla nada. Esta propuesta que se hace es solo para el convenio, por eso me parece pertinente la pregunta.

El **Rector** propuso que en atención a lo expresado por la Vicerrectora de Gestión Universitaria Encargada se debería elevar solicitud concepto a la oficina jurídica, toda vez que, existe una norma que crea el descuento independientemente de que sea en convenio. Preciso que se estableció un calendario especial en atención a que las admisiones para ellos fueron tardías. Indicó que hay una norma que establece el descuento para



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 13

todos los estudiantes del postgrado en ciertas condiciones y esa norma no excluye si son de convenio, sin embargo reiteró su propuesta de elevar la consultad ala OJU.

Al respecto la **Vicerrectora de Gestión Universitaria Encargada** solicitó revisar el caso respecto a ese dato; indicó que entonces la Secretaría de Educación de Cundinamarca podría haber tenido más cupos. Además en razón a que el dinero proveniente del 10 % es el de la universidad. Se habla del pago de 4 semestres.

Así mismo, el **Consejero Espitia** solicitó que se prolongue la modificación del Calendario Académico no hasta el 22 sino hasta el 29 para los pagos de maestrías y pregrados. En atención a que una de las solicitudes a Consejo Académico es el caso de estudiantes que hicieron el registro pero no pagaron. Hay unos que pagaron pero no hicieron registro y desde la comisión de asuntos estudiantiles decidimos que toda vez que realizaron uno de los dos tramites, se les autorice el pago a quienes registraron y se autorice el registro a quienes pagaron. Los que no pagaron y no tienen registro no entran.

El **Rector** aclaró que el número de estudiantes implicados es bajo; se habla de 190 estudiantes en toda la Universidad, según lo indicado por la DAR.

Sobre los mismos puntos el **Secretario General** informo que como la solicitud es la modificación del ítem 38; pago extraordinario de derechos de matrícula. Se habla aprobado hasta el 22 de agosto, de acuerdo a la nueva propuesta se pone a consideración que se extienda el pago hasta el 29 de agosto.

La **Vicerrectora de Gestión Universitaria Encargada** agregó que los estudiantes estarían asistiendo a clase sin haber cancelado el valor de la matrícula. Propuso mantener la propuesta hasta el 22 de agosto.

El **consejero Dueñas** propuso que sería conveniente consulta con la DAR (Subdivisión de Admisiones y Registro), si no tiene implicaciones de ampliar el plazo hasta el 29 de agosto y si no las tiene se amplia, de lo contrario dejamos aprobado hasta el 22.

El **Rector** acogió la propuesta del Consejero en consultar a la DAR si hay algún referente; si lo hay se deja para el 22, de lo contrario queda el 29 de agosto.

**Decisión: (04:08:06)**

*Se aprobó la modificación parcial del Acuerdo No. 045 del 09 de julio de 2014 del Consejo Académico "Por el cual se modifica el Acuerdo No. 048 de 2013 del Consejo Académico que establece el Calendario Académico para el año 2014", en lo concerniente al ítem 38 del primer período. Solicitud elevada por la División de Admisiones y Registro con Visto bueno de la Vicerrectoría Académica del 15 de agosto de 2014. En el cual se amplía la fecha de pago extraordinario de derechos de matrícula 2014-2 hasta el veintidós (22) de agosto de 2014. (2014IE8740)*





**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 13

**MODIFICACION AREALIZAR EN EL CALENDARIO ACADEMICO**

VICERRECTORIA ACADEMICA - SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO  
CALENDARIO ACADEMICO 2014

Aprobado por Consejo Académico ( Acuerdo 048 del 17 de diciembre de 2014 )

2014

	Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto		
	Fecha	Al día	El día	Fecha	Al día	El día	Fecha	Al día	El día	Fecha	Al día	El día	Fecha	Al día	El día	Fecha	Al día	El día	Fecha	Al día	El día
37 Pago ordinario de derechos de matrícula periodo 2014-2																1	21				
38 Pago extraordinario de derechos de matrícula 2014-2																23					22

Nota: La Secretaría General deja constancia que conforme al pronunciamiento del Consejo Académico, se elevó consulta al Subdivisión de Admisiones y Registro mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2014, el cual mediante comunicación telefónica del Subdirector José Wilson Macías con el Secretario General se informó que no era viable la ampliación del plazo. Por lo consiguiente, se mantiene la fecha inicial aprobada por el cuerpo colegiado siendo está la del 22 de agosto de 2014.

El **Secretario General** puso a consideración del Consejo Académico los calendarios de pago en relación a las matrículas de la Maestría en Educación y Maestría en Química.

El **Rector** precisó que se aprueba el calendario de pagos y se elevará consulta a la Oficina Jurídica en relación al descuento previsto en el mismo.

**Decisión: (04:08:30)**

Se aprobó el calendario de pagos de la Maestría en Educación y Maestría en Química en convenio con la Secretaría de Cundinamarca. (2014IE8740)

FORMA DE PAGO	FECHA
Pago de contado (Convenios)	Del 20 AL 28 de agosto de 2014
Pago extraordinario (Convenios - 2 Fecha de pago - 20 % Adicional)	Del 1 al 8 de septiembre de 2014

Nota: La Secretaría General deja constancia que conforme al pronunciamiento del Consejo Académico, se elevó consulta a la Oficina Jurídica de la Universidad mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2014, el cual mediante correo electrónico del 21 de agosto del 2014 por el Doctor Justo Germán Bermúdez jefe de la OJU con el Secretario General se informó que no era viable aplicar un descuento. Por lo consiguiente, se modifica la propuesta retirando del cronograma lo del descuento.

**7. Propositiones y varios**

**Tiempo:  
04:09:09**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 13

El **Secretario General** presentó para consideración y aprobación del Consejo Académico el Calendario Operativo para el 2014-2 del proyecto de profesionalización Colombia Creativa. Que fue avalado en la sesión del 14 de agosto del 2014 en el Consejo de Facultad.

El **consejero Dueñas** precisó que Colombia creativa tiene un calendario desplazado por lo que se trabaja por periodos. Entonces hay unos grupos que trabajan los fines de semana y otros que trabajan en periodo intersemestral, por lo cual, siempre hay que buscar un punto medio del calendario para los pagos por eso nunca coincide. En este caso es relativamente imposible porque el ICETEX y la universidad tienen que incorporar aquellos recursos en unas fechas para poder formalizar. Entonces nunca vamos a estar coincidiendo estos tiempos con el calendario general

El **Rector** preguntó en relación al periodo decembrino de receso, como se está con los tiempos para cumplir.

Al respecto el **consejero Dueñas** aclaró que el programa siempre funciona desde el punto de vista administrativo, en ese sentido siempre se explica que si se hiciera como profesores contratados en la modalidad corriente se mantendría la planta.

**Decisión: (04:13:44)**

Se aprobó el *Calendario operativo para el período 2014-II del Proyecto de Profesionalización - Colombia Creativa. (2014IE8738)*

ACTIVIDAD	AGOSTO		SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			
	Del día	Al día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	
1. INICIAción DE CLASES DE PREGRADO			10																					
2. EXISTE AL REGISTRO (el alumno as debe presentar personalmente a cada Programa) Cero que no debe dejar una fecha por el mismo día sigue en el sistema																								
3. REGISTRO DE NOTAS 2014 GRUPO SECRETARÍA DE CULTURA	19	22																						
4. PAGO DE DERECHOS DE GRADO ENTREGA DE NOTAS Y DOCUMENTOS PARA GRADOS EXTRAORDINARIOS (PREGRADO Y POSGRADO)																								
5. CANCELACION PARCIAL DE REGISTRO																								
6. CANCELACION PARCIAL EXTENDIENDO																								
7. GRADOS EXTRAORDINARIOS																								
8. FECHA LIMITE DE REGRESO O ENTREGA DE NOTAS A LA DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO 2014																								
9. ENVIO LISTADO DE ESTUDIANTE PARA ESTUDIO DE CARPETA			25																					
10. ESTUDIO DE CARPETAS				1	30																			
11. FECHA LIMITE DE PAGO RECIBO DE MATRICULA 2014				25			3																	
12. REGRESOS PARA EL 2014																								
13. NUEVAS ADMISIONES 2014 (PREGRADO Y POSGRADO)			25				10																	
14. FINALIZACION DE CLASES PREGRADO																								
15. EVALUACIONES FINALES Y PAUSEAS EXTRAORDINARIAS PARA ALUMNOS REQUERIDOS (PREGRADO)																								
16. REGISTRO DE NOTAS 2014																								
17. REGISTRO DE ASIGNATURAS PREGRADO 2014																								
18. PAGO DE DERECHOS DE GRADO ENTREGA DE NOTAS Y DOCUMENTOS PARA GRADOS ORDINARIOS (PREGRADO Y POSGRADO)																								
19. GRADOS ORDINARIOS DE PREGRADO Y POSGRADO																								
20. PROGRAMACION ACADEMICA PREGRADO Y POSGRADO 2014																								

LOS TRÁMITES que requieren estudio y Voto de Intendencias Académicas se deben hacer por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de inicio en este calendario

El **Secretario General** puso a consideración del Consejo Académico los calendarios de pago de la Maestría en Estudios Sociales y Maestría en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras.

**Decisión: (04:14:34)**

Se aprobó el *calendario de pagos de la Maestría en Estudios Sociales y la Maestría en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras. (2014IE8740)*

FORMA DE PAGO	FECHA
Pago de contado (entendiéndose una sola cuota y con 20 % de descuento)	Del 15 AL 29 de Agosto de 2014



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 13

Pago valor total matrícula Posgrados (5 SMLV) Pago valor total matrícula Doctorado (10 SMLV)	Del 02 AL 15 de Septiembre de 2014
Pago extraordinario (20%) Adicional	Del 17 al 25 de Septiembre de 2014
Pago dos cuotas iguales (sin descuento)	Del 15 AL 29 de Septiembre de 2014 Hasta el 30 de Octubre de 2014 - Segunda cuota

### 7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

#### RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO, FACULTAD DE FILOSOFIA. Punto 4 Orden del día.



##### Procesos

- Autoevaluación 2012: Necesidad de reforma del plan de estudios
- Autoevaluación 2014:
  - 15 Condiciones del Decreto del MEN, no. 1295.
  - Modelo (seis fases) y guías de autoevaluación propuesto por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- Documento maestro de Renovación de Registro Calificado, 2014



##### Procesos

- Autoevaluación 2012: Necesidad de reforma del plan de estudios
- Autoevaluación 2014:
  - 15 Condiciones del Decreto del MEN, no. 1295.
  - Modelo (seis fases) y guías de autoevaluación propuesto por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- Documento maestro de Renovación de Registro Calificado, 2014



##### Procesos

- Autoevaluación 2012: Necesidad de reforma del plan de estudios
- Autoevaluación 2014:
  - 15 Condiciones del Decreto del MEN, no. 1295.
  - Modelo (seis fases) y guías de autoevaluación propuesto por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- Documento maestro de Renovación de Registro Calificado, 2014



##### Reforma al Plan de Estudios: rasgos distintivos del programa

- Articulación filosofía y pedagogía:
  - Licenciado en Filosofía como filósofo y como maestro
- Carácter público de la propuesta
  - Valores de diversidad, multiculturalidad, liberalidad y democracia
- Tiene como referente a la nación:
  - Se sitúa en la coyuntura histórica
  - Enseñanza de la filosofía en Colombia
  - Énfasis en producción de medios educativos (TIC)



##### Reforma al Plan de Estudios: tipos de cambios

- Cambio de denominación de Espacios Académicos
- Desplazamiento de Espacios Académicos o créditos entre Ambientes o Núcleos
- Propuesta de bancos de Espacios Académicos optativos tanto filosóficos como pedagógicos
- Fusión o división de Espacios Académicos específicos



##### Reforma al Plan de Estudios: Estructuras

- Sincrónica
  - Fase de Fundamentación: I-IV
  - Fase de Profundización: V-X
- Diacrónica
  - Ambiente Disciplinar Específico
  - Ambiente Pedagógico Didáctico
  - Ambiente Investigativo
  - Ambiente Comunicativo
  - Ambiente Cultural



**Reforma al Plan de Estudios: Tipología metodológica**

- Espacios Académicos teóricos
  - Cátedra
  - Cátedra de profundización
- E. A. teórico-prácticos
  - Seminario filosófico (alemán)
  - Taller
- Asesorías
  - Práctica Pedagógica Investigativa
  - Trabajo de Grado



**Reforma al Plan de Estudios: Práctica Pedagógica Investigativa**

- Un semestre de Introducción a la PPI (V)
- Tres semestres de PPI en aula (VI-VIII)
- Dos semestres de PPI en distintas modalidades (IX-X):
  - Docencia: Básica, Media o Superior
  - Espacios no escolarizados
  - Entornos virtuales y audiovisuales
  - Gestión: Editorial o Educativa
  - Investigación



**Reforma al Plan de Estudios: Investigación**

- Investigación en Filosofía y en Enseñanza de la Filosofía
- Dos líneas generales
- Filosofía de la Educación y Enseñanza de la Filosofía
- Historia, Escuelas y Problemas Clásicos de la Filosofía
- Modalidades de trabajo de grado
  - Monografía
  - Artículo especializado
  - Sistematización de práctica
  - Diseño de medios educativos



**Reforma al Plan de Estudios: Requisitos de grado**

- Que el graduando sea estudiante activo de la universidad
- Que haya aprobado la totalidad de los créditos obligatorios y el porcentaje de créditos electivos definidos en el Plan de Estudios
- Que haya presentado el informe de prácticas
- Que haya presentado y sustentado un trabajo de grado
- Que esté a paz y salvo por todo concepto con la universidad
- Que el estudiante haya aprobado la suficiencia en lengua extranjera



**Licenciatura en Filosofía en cifras**

- Ingreso semestral: 95 estudiantes
- Estudiantes matriculados (2014-I): 250 estudiantes
- Egresados: 7
- Grupos de Investigación: 2; Proyectos de Investigación CUP: 3
- Profesores vinculados a Investigación interna y proyectos: 8 (53% de TC)
- Escenarios de Práctica Pedagógica: 15
- Profesores: 21 + 1 (servicio)
  - Planta: 2 (TC, dedicación 100%), 1 (TC, dedicación 50%), 1 (servicio)
  - Ocasionales: 11 (TC); Cátedra: 7
  - Formación: Doctorado: 5 (23%), Maestría: 15 (68%), Pregrado: 2 (9%)
  - Personal administrativo: 1 secretaria



**Autoevaluación 2014: fase de proyección / Plan de Mejoramiento**

- Dos niveles:
  - Proyectos comunes
  - Acciones por condición evaluada
- Proyectos comunes:
  - Producción de medios educativos con TIC para la enseñanza de la filosofía
    - Portal Enseñanza de la Filosofía
  - Lectura, escritura y estudio de textos en filosofía
    - Enciclopedia de Filosofía de la Educación
    - Observatorio de Enseñanza de la Filosofía



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 13



Autoevaluación 2014: fase de proyección / Plan de Mejoramiento

- Investigación:
  - Oferta de más líneas específicas de investigación
  - 80% de profesores de TC vinculados a investigación y proyectos
- Relación con el sector externo:
  - Desarrollo de la PPI a partir de la noción de "proyecto"
  - Formación y acompañamiento a maestros en ejercicio
- Personal docente:
  - Vinculación de profesores de planta TC
  - Estabilidad del cuerpo docente y de las estructuras de administración interna
- Gestión: sistema de información y consolidación de manual de procesos internos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO

Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI